RESOLUCIÓN No. 022 DE 2026
16 DE ENERO DE 2026

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección de Corta Cuantía No. **SLC-001-2026**, con objeto **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE LA YEE, HASTA PUERTO BOLÍVAR ETAPA I EN EL MUNICIPIO DE MORALES DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".** bajo el régimen de contratación de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V."**

El suscrito, actuando en calidad de Gerente Designado de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DELESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V**., en ejercicio de las facultades y atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias que le han sido conferidas, especialmente las contenidas en el acto de designación, los Estatutos de la Entidad y el Manual de Contratación vigente, y en atención a las competencias que le asisten para liderar, promover y adelantar los procesos contractuales requeridos para el cumplimiento de los fines institucionales,

CONSIDERA:

- Que corresponde a la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.** adelantar los procesos de selección necesarios para la contratación de bienes, obras o servicios requeridos para el cumplimiento de sus funciones.

- Que se identificó la necesidad de contratar el **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE LA YEE, HASTA PUERTO BOLÍVAR ETAPA I EN EL MUNICIPIO DE MORALES DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".**

- Que se ha definido como modalidad de selección la Selección de Corta Cuantía, de conformidad con los lineamientos establecidos por la entidad.

- Que mediante la elaboración de los estudios previos y demás documentos, se estructuró el proceso de contratación, determinándose su viabilidad técnica, jurídica y financiera.

- Que el día 14 de enero de 2026 se publicó el aviso de convocatoria y los documentos cargados en la página web de la entidad, de forma preliminar, se ratifican como definitivos, por cuanto no sufrieron modificaciones, en aplicación del principio de economía.

- Que se hace necesario expedir el acto administrativo mediante el cual se formalice la apertura del proceso y se autorice la publicación de los documentos definitivos.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso de Selección de Corta Cuantía No. **SLC-001-2026**, cuyo objeto es el **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE LA YEE, HASTA PUERTO BOLÍVAR ETAPA I EN EL MUNICIPIO DE MORALES DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"**

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente proceso se adelantará mediante el procedimiento de Selección de Corta Cuantía, conforme a lo dispuesto en los estatutos y el Manual de Contratación de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.,** atendiendo los principios de transparencia, economía y responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO. Autorizar la publicación de los documentos definitivos del proceso en la página web institucional https://eice.areametrovalledupar.gov.co conforme al cronograma establecido.

ARTÍCULO CUARTO. Las condiciones, requisitos, cronograma y demás aspectos del proceso estarán contenidos en los documentos definitivos, los cuales hacen parte integral de la presente resolución.

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
14//01/2026	PUBLICACIÓN DEL AVISO, LA INVITACIÓN A CONTRATAR Y LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO VERSIÓN PRELIMINAR	PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD
15//01/2026	OBSERVACIONES A LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO VERSIÓN PRELIMINAR	DIRECCIÓN FÍSICA O ELECTRÓNICA FIJADA EN EL AVISO
16//01/2026	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES A LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO VERSIÓN PRELIMINAR	PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD
16//01/2026	ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS DEFINITIVOS DEL PROCESO	PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD
20//01/2026	PLAZO MAXIMO DE ENTREGA DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS	DIRECCIÓN FÍSICA FIJADA EN EL AVISO
23//01/2026	EVALUACION PROPUESTAS Y PUBLICACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR	PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD
26//01/2026	OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR	DIRECCIÓN FÍSICA O ELECTRÓNICA FIJADA EN EL AVISO
27//01/2026	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL INFORME PRELIMINAR	PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD
28//01/2026	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD
29//01/2026	FIRMA DEL CONTRATO O CONVENIO	DIRECCIÓN FÍSICA FIJADA EN EL AVISO

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Valledupar, a los dieciséis (16) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

DARIO JOSE FORERO MARTINEZ
Gerente
E.I.C.E AMV

Proyecto
Lina Marcela Jimenez Sanchez
Abogada - Contratista E.I.C.E A.M.V.